



AUTORIZA CONTRATACIÓN DEL CANTANTE PARA ANIVERSARIO DEL COLEGIO CARLOS CONDELL DE CALETA LOS HORNOS 2013.

LA HIGUERA,

21 OCT 2013

DECRETO EXENTO: N° 003849 /

VISTOS :

Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades modificada por la Ley N° 19.602 de 1999; Artículo 10, N° 7, letra "e", y Artículo 53 del Decreto Supremo 250, año 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de Ley de Compras Públicas; en uso de las atribuciones de mi cargo; y,

CONSIDERANDO :

Las necesidades contratar el servicio de cantante para celebración del quincuagésimo aniversario del colegio Carlos Condell de Caleta los Hornos, en La Comuna de La Higuera.

DECRETO

Apruébese el contrato por Prestación de Servicios de Cantante, actuación del grupo Los Corsarios del amor, suscrito con el Sr. Jarold Jeraldo Alanís, R.U.T.: , mediante trato directo.

Páguese al Sr. Jeraldo Alanís la suma de \$ 333.333.-, impuesto incluido. Este gasto se imputará en el Subtítulo 21, Ítem 04, Asignación 004, denominado "Servicios Comunitarios" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE AL INTERESADO, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA, Y ARCHÍVESE.



MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL



ROGALLO GALLEGUILLLOS OSSANDÓN
ALCALDE DE LA HIGUERA

Distribución :

- 1.- Factura.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Interesado.
- 4.- Carpeta de Adquisiciones.
YGO/SDA/pcha.